



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 26 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Compañía ha tomado el siguiente acuerdo:

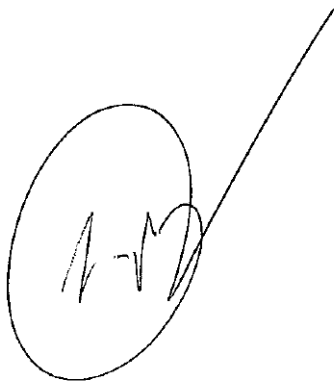
En relación con la ampliación de capital mediante compensación de créditos aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A." celebrada en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2012, y en uso de la autorización concedida al efecto, el Consejo de Administración de la Compañía, ha procedido a declarar el cierre del tercer periodo de ratificación y adhesión de ampliación de capital abierto al efecto según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de marzo de 2013, y en consecuencia, se informa que acreedores por un importe total de 953.392,77 €, han suscrito dicha ampliación mediante la compensación de sus créditos por lo que se ha procedido a la ejecución de ampliación de capital por dicho importe.

De esta forma se ha transformado la deuda que la sociedad mantenía con los suscriptores en acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., lo cual se trata de una operación altamente beneficiosa para esta compañía por cuanto permite consolidar y reforzar la estructura de su balance y mejorar los ratios financieros, así como la cancelación hasta el importe mencionado del pasivo no bancario.

Asimismo se ha acordado dejar pendiente de ejecución, la parte de dicho aumento de capital, para su ejecución posterior de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de la Junta General, durante un periodo máximo de doce meses a partir de la fecha de aprobación, que no ha sido necesaria para la suscripción declarándose al efecto incompleta la ampliación ejecutada, y estando previsto abrir nuevos periodos de ratificación y adhesión en fechas próximas.

Con ello el capital social de la compañía se sitúa en ONCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.211.247,92 €), estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, tanto la ampliación de capital mencionada en el presente hecho relevante, como la de fecha 18 de febrero de 2013, procediendo a aumentar el capital social de la compañía por un importe nominal de 842.600 €, ejecutada en el segundo periodo de ratificación y adhesión de ampliación de capital abierto al efecto.

Madrid a 2 de abril de 2013



JUAN ANTONIO IBAÑEZ FERNANDEZ

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO  
S.A.